RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. Nº: 2017/012/01

OBJETO: Contratación de prestación del suministro de Anclajes Extra-Articulares para "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2 (en adelante Mutualia).

I.- Mutualia ha iniciado el expediente de contratación de referencia para el objeto también reseñado.

II.- Examinada con fecha 31 de mayo de 2017 la documentación jurídica presentada por el único licitador al citado expediente, y conforme certificación expedida por la Secretaria, la Mesa de Contratación acuerda admitir la propuesta de la única empresa licitadora.

III.- Examinado el Informe técnico, de fecha 13 de junio de 2017, sobre la propuesta cuya cuantificación depende de juicio de valor, y conforme con sus consideraciones, siendo las puntuaciones y valoraciones obtenidas por la empresa licitadora, las siguientes:

	SUCLISA, S.L.
1. CALIDAD DE LOS MATERIALES Y FACILIDAD DE MANEJO: 30 PUNTOS MÁXIMO	
La calidad y facilidad de manejo de los productos se acreditarán mediante la presentación de ficha técnica/dossier técnico con especificación exacta de cada producto y las muestras presentadas. Los materiales deberán contar, como mínimo, con los requerimientos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	30 Puntos
PUNTUACIÓN	**30 PUNTOS**
2. MEJORAS EN EL SOPORTE POST-VENTA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 10 PUNTOS MÁXIMO	
Especialmente los destinados a la prestación del suministro y los servicios de soporte que son inherentes al mismo. Deberán describirse los medios de comunicación disponibles así como sus horarios para la atención de los pedidos ordinarios y/o urgentes, para la resolución de incidencias y para facilitar apoyo técnico en el acto quirúrgico.	10 Puntos
PUNTUACIÓN	**10 PUNTOS**
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES O ADICIONES: 5 PUNTOS MÁXIMO	
Características técnicas superiores o adiciones que aporten valor para el objeto del contrato y así lo considere el equipo de valoración técnica	0 Puntos
PUNTUACIÓN	**0 PUNTOS**
4. PLAN DE FORMACIÓN AL PERSONAL DE MUTUALIA: 5 PUNTOS MÁXIMO	
Se valorará en particular las horas de formación, la proporción entre formación presencial/a distancia, el número de profesionales para los que podrá estar disponible dicha formación, la participación en jornadas relacionadas con la traumatología laboral, etc.	4 Puntos
PUNTUACIÓN	**4 PUNTOS**
TOTAL PUNTUACIÓN	**44 PUNTOS**

La oferta técnica cuantificable por juicio de valor se valora con 50 puntos máximo, repartidos de la siguiente manera:

1. CALIDAD DE LOS MATERIALES Y FACILIDAD DE MANEJO: 30 PUNTOS MÁXIMO

"SUCLISA, S.L." oferta materiales de buena calidad y manejabilidad, aporta fichas técnicas y muestras de los materiales, siendo todos de la marca Quickanchor Plus de Depuy Synthes. Obtiene la máxima puntuación.

2. MEJORAS EN EL SOPORTE POST-VENTA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 10 PUNTOS MÁXIMO

"SUCLISA, S.L." se compromete a servir los pedidos ordinarios en un plazo máximo de 18/24h, en caso urgente, reposición inmediata. Disponen de una página web. Facilitan medios de contacto telefónico, email, fax. El horario de oficina es de 8h a 18h de lunes a jueves, los viernes de 8h a 14h. Disponen de un Dpto. para la resolución de incidencias y tramitación de quejas, aporta persona de contacto con email y teléfono. En caso de necesidad, los comerciales están disponibles las 24h, aporta los nombres y teléfonos móviles de 12 personas de contacto. Disponen de un stock de los artículos para cubrir las necesidades durante 2 meses como mínimo. Disponen de 3 vehículos de reparto, así como la colaboración de 8 comerciales disponibles en todo momento.

Obtiene por ello 10 puntos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES O ADICIONES: 5 PUNTOS MÁXIMO

"SUCLISA, S.L." no aporta características técnicas superiores o adicionales a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas por lo que no obtiene puntuación en este apartado.

4. PLAN DE FORMACIÓN AL PERSONAL DE MUTUALIA: 5 PUNTOS MÁXIMO

"SUCLISA, S.L." se compromete a impartir cursos de formación para el personal sanitario y pone a disposición a personal cualificado para asesoramiento al personal médico y enfermería durante toda la duración del contrato. Se compromete a colaborar en actividades formativas para el adecuado uso de sus implantes. También oferta un sistema de formación a distancia a través de WebCast, que permite a los cirujanos conectarse con otros profesionales a nivel nacional e internacional. No aporta plan de formación específico y concreto con temas, fechas y horarios. Obtiene por ello 4 puntos.

IV.- Celebrado acto público de apertura de proposiciones económicas en fecha 16 de junio de 2017, la proposición económica ofertada es la reflejada a continuación:

LICITADOR	SUCLISA, S.L.

ANCLAJES EXTRAARTICULARES	**TARIFA UNITARIA MÁXIMA (IVA EXCL.)**	**TARIFA UNITARIA OFERTADA (IVA EXCL.)**
Anclaje sutura de poliéster trenzado o polietileno/polydioxanona calibre 2, 91 cm (36º) con 2 agujas lancetas con insertador desechable. Arpón con 4 patillas de anclaje. Envase de un solo uso, estéril, de igual o superior características al modelo Super quick Anchor Plus de DePuy.	283€	278€

Anclaje sutura de poliéster trenzado o polietileno/polydioxanona de calibre 2, 91 cm (36º) con 2 agujas lancetas con insertador desechable. Arpón con 2 patillas de anclaje. Envase de un solo uso, estéril, de igual o superior características al modelo Super quick Anchor Plus de DePuy.	283€	278€
Anclaje bio-absorbible de PLA, poliéster o polietileno/polydioxanona para cirugía de la mano y craneofacial, con sutura no absorbible de 3/0. De tamaño reducido para permitir múltiples fijaciones en el dedo. La broca deberá ser estéril. Medida: 1,3 mm diámetro x 5mm de longitud.	283€	278€
Anclaje **no absorbible** para cirugía de la mano y craneofacial, con sutura no absorbible) de 3/0. De tamaño reducido para permitir múltiples fijaciones en el dedo. Arpón con 2 patillas de anclaje. La broca deberá ser estéril. Medida: 1,3 mm diámetro x 5mm de longitud	283€	278€
Anclaje bio-absorbible de PLA, poliéster o polietileno/polydioxanona para cirugía de la mano y craneofacial, con sutura no absorbible de 4/0. De tamaño reducido para permitir múltiples fijaciones en el dedo. La broca deberá ser estéril. Medida: 1,3 mm diámetro x 5mm de longitud.	283€	278€
Anclaje con sutura de poliéster trenzado o polietileno/polydioxanona, calibre 2/0, de 45 cm (18"), armada con doble aguja Tapercut de medio circulo, 18", con insertador desechable. Arpón con 2 patillas de anclaje.	276€	271€

V.- Evaluada la oferta económica conforme la fórmula establecida en el Pliego de Condiciones Particulares, se destaca el cuadro resumen de puntuaciones siguientes:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION
SUCLISA, S.L.	50 PUNTOS

VI.- Lo que unido a la puntuación técnica anteriormente detallada da como resultado la siguiente puntuación total:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION
SUCLISA, S.L.	94 PUNTOS

VII.- En vista del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 22 de junio de 2017 con la propuesta de adjudicación que los miembros proponen a este Órgano de contratación.

VIII.- Examinado el Expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y, siendo la oferta más ventajosa para esta Mutua.

RESUELVO

ADJUDICAR la Contratación de prestación del servicio del suministro de Anclajes Extra-Articulares para "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2, a la mercantil **"SUCLISA, S.L."** por los motivos e importes señalados en la presente resolución.

Contra la presente resolución no cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato se llevará a cabo transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente, les comunicamos que el acuerdo de adjudicación de la presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante de la Entidad www.contrataciondelestado.es

En Bilbao, a 26 de junio de 2017

El Órgano de Contratación
Director Gerente

Ignacio Lekunberri Hormaetxea